

Bucaramanga, 28 de agosto de 2025

Al: Señores  
PARTICIPANTES/INTERESADOS EN GENERAL,  
Ciudad

ASUNTO: Traslado informe de evaluación proceso MIC-02-2025

En desarrollo de la Selección Contratación de Mínima Cuantía MIC-02-2025 cuyo objeto corresponde a la “PRESTAR EL SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER DEL MINISTERIO DEL TRABAJO.”, y para dar cumplimiento a la Invitación Pública, leyes 80/93, 1150/07, decretos reglamentarios y demás normas vigentes los oferentes dispondrán de un (01) día hábil desde las 04:00 horas del día 28 de agosto de 2025 hasta las 2:00 horas del día 29 de agosto del 2025, a fin de presentar las observaciones que estimen pertinentes al informe de evaluación económica y verificación de requisitos habilitantes jurídico y técnico. Estos informes se encuentran disponibles en la Dirección Territorial Santander del Ministerio de Trabajo ubicado en la Calle 31 No. 13-73 centro Bucaramanga.

En razón a lo anterior, se informa que las observaciones se deben presentar en el término señalado, así como las subsanaciones a las que haya lugar.

De igual manera, se solicita el envío de las mismas en medio magnético a la plataforma del SECOP II.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

DANIL ROMAN VELANDIA ROJAS  
Director Territorial Santander

Elaboró: M. Montagut  
Revisó y Aprobó: D. Román

## EVALUACION ECONOMICA

Nº OFERENTES	NOMBRE OFERENTES	FECHA DE ENTREGA	VALOR OFERTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	GANADOR/NO CLASIFICA
1	Artica Soluciones De Climatización S.A.S	27/08/2025 10:42:03	7.322.577,93	2	
2	JHONAIRE S.A.S	28/08/2025 11:40:55	5.959.756	1	GANADOR
3	A&A INGENIERÍA SAS	28/08/2025 11:53:07	9.282.000	3	
4	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	28/08/2025 12:00:00	12.147.916	4	

## EVALUACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS Y TECNICOS

De acuerdo con lo estipulado en la invitación pública verificación de los requisitos habilitantes, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2018, artículo 2.2.1.2.1.5.2, procedimiento para la contratación de mínima cuantía, que a su tenor indica: “La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el mejor precio, y así sucesivamente”. Se procede a realizar verificación de los requisitos habilitantes al oferente que presentó menor precio en su propuesta.

### PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD: JHONAIRE S.A.S

#### 1. EVALUACIÓN JURIDICA

Nº	ASPECTOS JURIDICOS	OFERENTE: JHONAIRE S.A.S
1	Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica	CUMPLE
2	Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación	CUMPLE



# Trabajo

3	<p>La proponente persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación con la oferta, del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive.</li> <li>II. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo.</li> </ol> <p>Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente</p>	CUMPLE
4	<p>Si la participación es en forma conjunta, los consorcios o uniones temporales en su conformación deberán cumplir con los requisitos previstos en el art. 7 de la ley 80 de 1993 y demás normas complementarias; efecto para lo cual debe adjuntar el documento de constitución del consorcio o unión temporal. Si la actividad comercial del oferente (persona natural) o el objeto social de alguna de las personas jurídicas quien conforma el consorcio o unión temporal, no se encuentra acorde con el objeto a contratar la oferta será rechazada. Diligenciar <b>ANEXO No. 2.</b></p>	N/A
5	<p>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: suscrita por el representante legal de la persona jurídica, por la persona natural proponente, conforme con el <b>ANEXO N° 1</b> de la presente invitación pública</p>	CUMPLE
6	<p>Registro único tributario RUT.</p>	CUMPLE
7	<p>No registrar antecedentes judiciales</p>	CUMPLE
8	<p>No registrar sanciones ni inhabilidades en el sistema de información de la Procuraduría General de la nación</p>	CUMPLE
9	<p>No encontrarse reportado en boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República</p>	CUMPLE
10	<p>Aportar constancia de que no se encuentra reportado en el Registro Nacional de Medidas Correctivas conforme al numeral 4, artículo 182 de la Ley 1801 del 2016, "por la cual se expide el código nacional de policía y convivencia"</p>	CUMPLE
11	<p>Acreditación de afiliación al Sistema de Seguridad Social y pago de aportes parafiscales (cuando se requiera) Diligenciar <b>ANEXO No. 3.</b></p>	CUMPLE
12	<p>Formato de liquidación y pago: Información requerida para efectos de liquidación y pago a contratistas en general, el cual deberá diligenciar el contratista. Diligenciar <b>ANEXO No. 6</b></p>	CUMPLE
13	<p>Formato Ética Pública y Privada. Diligenciar <b>ANEXO No. 7.</b></p>	CUMPLE
	<p><b>CALIFICACION FINAL</b></p>	CUMPLE

## 2. EVALUACIÓN TÉCNICA

Nº	ASPECTOS TECNICOS	OFERENTE: JHONAIRE S.A.S
1	a. Certificado de existencia y representación legal expedido con antelación no inferior a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta. (Personas jurídicas) y/o certificado Cámara de comercio (establecimiento comercial), cuyo objeto sea relacionado con el de la contratación. Los anteriores deberán tener como mínimo de su constitución e inscripción el plazo de ejecución del contrato y un año más.	CUMPLE
2	b. El oferente deberá suscribir el <b>ANEXO No. 5</b> Especificaciones Técnicas Mínimas del Bien Requerido, en el que se compromete a cumplirlas	CUMPLE
CALIFICACION FINAL		CUMPLE

## CONCLUSIÓN:

Una vez verificada la oferta presentada por el oferente JHONAIRE S.A.S y analizados los documentos presentados, el comité evaluador encuentra que CUMPLE, con los requisitos exigidos por la entidad de acuerdo al proceso, para continuar el proceso de selección.

En consideración a lo anterior, el Comité Evaluador, RECOMIENDO al Director Territorial Santander, adjudicar el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MIC-02-2025 cuyo objeto es: "PRESTAR EL SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER DEL MINISTERIO DEL TRABAJO", al oferente JHONAIRE S.A.S identificado con NIT. No. 901.251.092.